



CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA Y EL LLAMAMIENTO EN GARANTIA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // RAD: 2024-00576 // DTE: DIANA MARCELA MONDRAGON Y OTROS // CEFZ

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 29/11/2024 15:29

Para J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Soluciones Jurídicas y Compañía S.A.S. <solucionesjuridicas@soljuridica.com>; dianita27130911@gmail.com <dianita27130911@gmail.com>; garcia.robles.ferney@gmail.com <garcia.robles.ferney@gmail.com>; daniela.castro.lancheros@gmail.com <daniela.castro.lancheros@gmail.com>; inverfuturo Ltda <inverfuturo Ltda@gmail.com>; haroldbaroninverfuturo <haroldbaroninverfuturo@gmail.com>

CCO Daisy Carolina López Romero <dclopez@gha.com.co>; Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (20 MB)

CONTESTACION A LA DDA Y LLTO EN GTIA - DIANA MARCELA MONDRAGON ARIZA - ALLIANZ SEGUROS S.A..pdf; PRUEBAS Y ANEXOS - ALLIANZ SEGUROS S.A. 2024-00576.pdf;

Señores:

JUZGADO 84 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL SUMARIO
RADICADO:	110014189069-2024-00576-00
DEMANDANTES:	DIANA MARCELA MONDRAGÓN ARIZA Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
LLAMADA EN GTIA:	ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo a **CONTESTAR LA DEMANDA** formulada por la señora DIANA MARCELA MONDRAGÓN ARIZA Y OTROS en contra de mi representada y otros, y en acto seguido a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por Daniela Castro Lancheros y Ferney Arturo García Robles en contra de Allianz Seguros S.A., anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda y del llamamiento en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos contenidos en el escrito adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.385.114 de Cali

T.P. 39.116 el C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 12 de noviembre de 2024 16:42

Para: J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co <J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: solucionesjuridicas@soljuridica.com <solucionesjuridicas@soljuridica.com>; dianita27130911@gmail.com <dianita27130911@gmail.com>; garcia.robles.ferney@gmail.com <garcia.robles.ferney@gmail.com>;

daniela.castro.lancheros@gmail.com <daniela.castro.lancheros@gmail.com>

Asunto: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA || PROCESO: DIANA MARCELA MONDRAGON ARIZA - SOFIA CAMPOS MONDRAGON - ALEJANDRO RODRIGUEZ MONDRAGON vs FERNEY ARTURO GARICA ROBLES - DANIELA CASTRO LANCHEROS -ALLIANZ SEGUROS S.A - RAD: 2024-00576 || CAPL - C

Señores

JUZGADO 84 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

J84pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA:	VERBAL SUMARIO
RADICADO:	110014189069-2024-00576-00
DEMANDANTES:	DIANA MARCELA MONDRAGÓN ARIZA Y OTROS
DEMANDADOS:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

Asunto: RATIFICACIÓN DE LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA RADICADA EL 17 DE SEPTIEMBRE 2024

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad cooperativa de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con NIT No. 860.026.182-5, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., según consta en el certificado de existencia y representación legal que se anexa, en donde figura inscrito el poder general conferido al suscrito a través de la Escritura Pública No. 5107, otorgada el 05 de mayo de 2004 en la Notaría Veintinueve (29) del Círculo de Bogotá, de manera respetuosa, manifiesto que **RATIFICO LA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** radicada en el correo electrónico oficial del Despacho el día 17 de septiembre de 2024 a las 16:15 y, en consecuencia, solicito se tenga por contestada la demanda con dicho memorial y sus anexos.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. 19.385.114 de Cali

T.P. 39.116 el C.S. de la J.